

El perfeccionamiento y desempeño de los Tribunales de Cuentas de los estados brasileños



Foto: iStock

Nacidos en el alborar de la República Federativa de Brasil, los Tribunales de Cuentas de los estados brasileños tuvieron, por mucho tiempo, su actuación contenida por el renitente espíritu monárquico y por el ambiente autoritario que marcaron gran parte del siglo pasado.

Los ideales preconizados por Rui Barbosa, patrono de los Tribunales,

solo empezaría a desarrollarse con la redemocratización y con la Constitución Ciudadana del 1988, oportunidad en que los Tribunales de Cuentas asumieron nuevas atribuciones, que demandaron una total reformulación del concepto de estas instituciones, imponiéndoles que fueran más ágiles, eficaces y efectivas en la rendición del servicio de control, tanto cuando fiscalizan la legalidad de los gastos como cuando verifican la efectividad social de

las políticas públicas. Con sus atribuciones establecidas a partir de un andamiaje constitucional de aplicación obligatoria para los 34 Tribunales, para que mejor desempeñen sus funciones surgió la necesidad de que se establecieran estándares de calidad de actuación que, resguardada la autonomía federativa, se exigió que las Instituciones trillaran una estructura sistémica.

A lo largo de esta caminata, surge la Asociación de los Miembros de los Tribunales de Cuentas (ATRICON, 1991), al inicio direccionada a una actuación corporativa en defensa de sus asociados. Poco a poco, a partir de la implementación del Programa de Modernización del Sistema de Control Externo (Promoex, 2005), pero sobre todo con el significativo cambio estatutario en 2011, la ATRICON completa la inflexibilidad y empieza a liderar acciones con miras al fortalecimiento del Control Externo y al perfeccionamiento del "Sistema de Tribunales de Cuentas".

Como el ápice de este nuevo papel, la ATRICON, con el apoyo de entidades asociadas, como el Instituto Rui Barbosa, y de los propios Tribunales, elabora el primer diagnóstico de las instituciones en 2013, amparado en un osado proyecto que tenía como objetivo promocionar la calidad y agilidad de todos los Tribunales de Cuentas. Iniciativa relevante, en el grado en que se asentaron las bases para un perfeccionamiento institucional sin la necesidad de cualquier cambio constitucional o legal, el proceso contó, en aquella ocasión, con la adhesión de 28 de los 34 Tribunales de Cuentas, que voluntariamente abrieron sus puertas a un proceso de evaluación inédito.

Debido a su gran éxito, en 2014 el proceso se amplió, convirtiéndose en el Programas de Calidad y Agilidad de los Tribunales de Cuentas (QATC, por sus siglas en portugués), del cual pasan a integrar dos productos distintos: las Resoluciones/Directrices de la ATRICON aprobadas en el IV Encuentro de los Tribunales de Cuentas (2014) y el Marco de Medición de Desempeño de los Tribunales de Cuentas de Brasil (MMD-TC).

El MMD-TC se desarrolla dentro de una versión perfeccionada del diagnóstico anterior, teniendo como referencia metodológica

el SAI-PMF (*Supreme Audit Institutions – Performance Measurement Framework*), herramienta desarrollada por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés).

En efecto, el MMD-TC adaptó la herramienta de la INTOSAI incluyendo indicadores relacionados con las Resoluciones/Directrices de la ATRICON y excluyendo otros que sólo se aplican al modelo de Contralorías y Auditorías Generales.

Esa evolución y adaptación promovida por una comisión de miembros y funcionarios públicos expertos en el tema proporcionó la construcción de la mejor y más moderna herramienta de evaluación de los Tribunales de Cuentas brasileños. Ese diagnóstico está compuesto de 27 indicadores, subdivididos en más de 500 criterios de evaluación respecto a buenas prácticas de organización y funcionamiento de esas instituciones, abarcando una radiografía completa de todas sus áreas, como por ejemplo: composición constitucional, plazo de juicio de procesos, control preventivo, normas y calidad de la auditoría, planificación estratégica, comunicación y transparencia, actuación de las Oficinas de Asuntos Internos

y de Servicio de Atención a la Ciudadanía (*ouvidorias*, en portugués), control interno e impactos para la sociedad.

En el año en curso, el MMD-TC ya cuenta con la adhesión de 31 Tribunales de Cuentas, los cuales, con la garantía de la ATRICON, realizaron sus autoevaluaciones hasta agosto de 2015. En diciembre, durante el Congreso Nacional de los Tribunales de Cuentas, en Recife, se presentará el diagnóstico general.

Pese a los problemas para dar seguimiento a los democráticos debates sobre posibles perfeccionamientos constitucionales, como por ejemplo la necesaria creación de un Consejo Nacional para los Tribunales de Cuentas, es esencial reconocer los avances logrados hasta el momento y el horizonte promisor de excelencia institucional que ya se revela, de forma sistémica, con la aplicación y los resultados del MMD-TC. El objetivo es que dejemos en el pasado todos los resquicios de “Corte aparatosa” y seamos Tribunales republicanos, ejemplos de transparencia, actuando en pro de la buena gobernanza pública, de la ética y, siempre, junto al ciudadano.

Autor: Asociación de los Miembros de los Tribunales de Cuentas de Brasil (ATRICON)